



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

## TESTIMONIO

### VISTO

La inquietud manifestada por vecinos sobre el estado actual de las calzadas en la zona de calles 120, desde 39 a Eva Perón y sus adyacentes, y

### CONSIDERANDO

Que desde hace unos meses se vienen desarrollando actividades vinculadas a la obra de mejoramiento del acceso a ese barrio, Pueblo Nuevo Viejo, por la calle 120.

Que actualmente calles de la zona se encuentran anegadas debido a la cantidad de agua que se ha acumulado y que ese es un tema que aqueja a la barriada desde hace dos meses aproximadamente.

Que los vecinos, en reiteradas oportunidades, han manifestado su preocupación y disconformidad por el estado de la obra a las autoridades.

Que esos mismos vecinos tienen dificultades para transitar por allí y que cuando lo hacen en motos y/o bicicletas deben utilizar la acera o senda peatonal, con el peligro que eso representa.

Que la calle 120 conecta al barrio Pueblo Nuevo Viejo con las escuelas Primaria N° 8 y Secundaria N° 7, además del Jardín de infantes N° 913, el CIC II y el Centro Cultural Salamone, donde se realizan distintas actividades educativas, de salud, culturales y de recreación, fundamentalmente destinadas a niños y jóvenes en edad escolar.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

## C O M U N I C A C I Ó N N° 22/18

**ARTICULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo que, a través del área que -----corresponda, tenga a bien realizar las tareas de reparación y mantenimiento, con carácter prioritario, de las calles del sector denominado Pueblo Nuevo Viejo, fundamentalmente las calles 120 desde 39 a Eva Perón y adyacentes de nuestra ciudad-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTICULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,  
----- regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini  
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----